



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a Castilla y León a formalizar operaciones de deuda a largo plazo

13 de junio de 2023.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Castilla y León a formalizar operaciones de endeudamiento a largo plazo, por un importe máximo de 329,5 millones de euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

Mediante el acuerdo se autoriza a esta Comunidad a formalizar operaciones de deuda a largo plazo por importe máximo de 329,5 millones de euros, destinadas a financiar un primer tramo de las desviaciones negativas de déficit de 2022, por 223,5 millones de euros, así como a la formalización de un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por 106 millones de euros.

Esta autorización sólo podrá amparar operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2023.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)